

CONVOCATORIA CERRADA

31° PROGRAMA DE HABILITACIÓN PARA EL SEGUNDO NIVEL DE LA MAGISTRATURA

La Academia de la Magistratura, por disposición expresa del segundo párrafo del artículo 151° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo 2° de su Ley Orgánica, aprobada por Ley N° 26335; y de acuerdo a los artículos 27° a 32° de la Ley N° 29277; Ley de la Carrera Judicial, hace de conocimiento de los señores postulantes con acuerdo de nombramiento de la Junta Nacional de Justicia, la ejecución del 11° Programa de Habilitación – Segundo nivel de la magistratura, que se ejecutará desde el miércoles 19 de agosto 2026 hasta el martes 24 de agosto 2027 (*sujeto al cronograma del Plan Académico 2027*) según detalle.

1. RELACIÓN DE CONVOCADOS AL PROGRAMA

Convocatoria N° 004-2025-SN/JNJ.

2. CRONOGRAMA DE ESTUDIO

Miércoles 19 de agosto 2026 hasta el martes 24 de agosto 2027 (*sujeto al cronograma del Plan Académico 2027*).

3. PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN

Para su inscripción el participante llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de declaración jurada:

- a. Generar código de pago por el concepto de **"INSCRIPCIÓN 31° HABILITACIÓN"** en la sección **"CÓDIGOS DE PAGO"** de la página web de la Academia de la Magistratura (www.amag.edu.pe), en la sección **"REGISTRO ACADÉMICO"** y crear sus accesos como usuario en el Sistema de Gestión Académica.
Para ello, deberán de hacer clic en **"NUEVO POSTULANTE"**. Después, completar el formulario, grabar al finalizar y salir de la página web. Verificar en su bandeja de correo electrónico proporcionado el mensaje con los datos de accesos (usuario y password).
Nota: Aquellos discentes que cuenten con usuario omitir este paso. En caso hayan olvidado su contraseña ingresar al Sistema de Gestión académica / olvidaste contraseña

- b. Ingresar el número de DNI y presionar la opción **GENERAR CÓDIGO**. Verificar que contenga 20 dígitos.

Nota: Solo en el caso que el sistema solicite, ingresar los datos requeridos y hacer clic en la opción **ALMACENAR DATOS**.

- c. Realizar el pago correspondiente a la inscripción al Programa de Habilitación (**S/. 7.90 soles**) en el Banco de la Nación. Conservar el *voucher* de pago para efectos de la inscripción en el sistema de la AMAG.

El pago por el derecho de inscripción se podrá realizar **sólo** por medio de la ventanilla del Banco de la Nación

Plazo para el Pago de Inscripción

Del 04 - 07 de agosto de 2026
9:00 a 17:00 horas

4. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN

- a. Ingresar a la sección **"REGISTRO ACADÉMICO"** y digitar los accesos proporcionados. Luego, seleccionar en el menú lateral la opción **INSCRIPCIÓN / Registrar inscripción / Criterios de búsqueda / periodo / 2026 / Buscar**.

Finalmente, hacer clic en  **Programa de Habilitación**

- b. Completar todos los campos de la ficha de inscripción, luego guardar e imprimir al final.

Plazo de Inscripción en la Sección de Registro Académico (en la página web de la AMAG)

Lunes 10 de agosto de 2026

- c. La fecha de publicación de admitidos será el **martes 11 de agosto de 2026**

5. PAGO DE MATRÍCULA Y DERECHOS EDUCACIONALES:

Conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 007-2023-AMAG-CD y TUSNE aprobado por Resolución N° 008-2023-AMAG/CD; el monto correspondiente a los derechos educativos es:

MATRÍCULA	MONTO S/.	FECHA LÍMITE DE PAGO
Pago único en el Banco de la Nación por matrícula	S/. 223.60	Del jueves 13 al lunes 17 de agosto 2026

DERECHOS EDUCACIONALES	MONTO S/.	FECHA LÍMITE DE PAGO
Primera armada	S/. 1118.70	Del jueves 13 al lunes 17 de agosto 2026
Segunda armada	S/. 1627.20	Del lunes 01 de febrero al viernes 12 de marzo 2027

(*) Segunda armada sujeta a aprobación del Plan Académico 2027

El pago incluye:

- a) Sesiones presenciales
- b) Acceso virtual al material de estudio.
- c) Certificación.

De corroborarse que algún participante declaró un dato que no se ajusta a la verdad, será automáticamente excluido de la actividad, reservándose la Academia de la Magistratura el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a ley.

Los participantes deberán seguir el procedimiento siguiente para la generación del código de pago:

1. Ingresar a la página web de la AMAG – Icono “Código de pagos B. N. – “Págalo.pe”
2. Digitar su número de DNI
3. Buscar el código con la denominación de la actividad académica, debiendo imprimirlo y/o anotarlo para realizar el pago correspondiente en las ventanillas del Banco de la Nación o a través del aplicativo Pagalo.pe

**Plazo para pagar la matrícula y los Derechos
Educativos**

Del miércoles 12 al viernes 14 de agosto 2026
9:00 a 17:00 horas

6. COORDINADOR A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Programa de Formación de Aspirantes – PROFA

Coordinadora: Pilly Hernández Cáceres

Teléfono/Celular: 989 216 429

Correo electrónico phernandez@amag.edu.pe

7. PRECISIONES IMPORTANTES:

- **Los participantes inscritos no deben tener deuda pendiente con la Institución.**
- La **asistencia** es **obligatoria** a **todas** las sesiones presenciales precisadas en el cronograma de estudio, anexo al numeral 2.
- La Academia de la Magistratura comunicará a los participantes acreditados, mediante correo electrónico y/o mediante publicación en la página web institucional, la fecha en que las certificaciones emitidas se encuentren a su disposición.
- La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los participantes matriculados en la presente actividad académica.
- En caso de presentarse alguna duda o consulta adicional, comunicarse con la coordinadora a cargo.

Lima, agosto 2026
Dirección Académica